



## INFORME DE ACTIVIDADES

### ANTECEDENTES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

<b>NOMBRE</b>	EDITA MENDEZ SEPULVEDA
<b>PROFESION</b>	Trabajadora Social
<b>UNIDAD</b>	Centro de Salud Familiar "Alcalde Francisco Sepúlveda Salgado" Colbún
<b>PERIODO INFORMADO</b>	Noviembre de 2025
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	Decreto Alcaldicio N° 2999 de fecha 17.11.25
<b>OBJETIVO</b>	<p>Reforzar las prestaciones de salud en Atención Primaria de Salud, en base a las necesidades de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en los ámbitos de promoción, prevención y/o tratamiento, de acuerdo con el curso de vida y con la continuidad de los cuidados.</p> <p>El propósito es vincular esta población a la red de programas del Servicio de Protección Especializada, Servicio Nacional de Menores y Servicio de Reinserción Social Juvenil, para que accedan a las prestaciones y continuidad de los cuidados, de acuerdo a Resolución N° 1688 de fecha 14.04.25, que aprueba Convenio "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada, Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil 2025", suscrito entre la I. Municipalidad de Colbún y Servicio de Salud con fecha 30.01.25.</p>
<b>DURACION DEL CONTRATO</b>	2 meses
<b>UNIDAD MUNICIPAL</b>	Departamento de Salud Municipal de Colbún.

### RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Prestaciones de salud realizadas durante el mes, en el Establecimiento individualizado.
- Evolución de registros clínicos.
- Realización de registros estadísticos en plataformas establecidas.

### CERTIFICACION

Quien suscribe, certifica que las tareas ejecutadas por el (la) prestador (a) individualizado (a), han sido cumplidas satisfactoriamente y de acuerdo a lo establecido en Contrato de Honorarios y que el presente informe cuenta con los antecedentes que dan cuenta de ellas.

**LILIAN PLAZA RIVERA**  
Directora

COLBÚN, DICIEMBRE 09 DE 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RGCDPY-999>